

LA VASCONIA
REVISTA ILUSTRADA

AÑO II

BUENOS AIRES, ABRIL 20 DE 1895

N.º 56



IGNACIO TABUYO

T A B U Y O

TNA noche del año de 1890, cuando en Buenos Aires hasta los condenados á ser eternamente pobres nos veíamos ricos por arte de encantamiento, asistí á la representación de *Rigoletto*, la más bella producción del ilustre Verdi, segun mi pobre juicio, porque ella encarna el arte genuinamente italiano, puro, sin agenas asimilaciones de otras escuelas que tienden á que la música nos induzca á la reflexión, como si ella fuera un tratado de filosofía, despojándola de esa espontánea ingenuidad, de esa inspiración que no brota del cerebro, donde todo se discute y al fin se confunde todo entre impenetrables tinieblas, sino del alma, donde el sentimiento de lo grande y de lo bello surge como de las flores la esencia olorosa, como del sol primaveral los tibios resplandores que visten de colores alegres la entumecida naturaleza, como del sentimiento irreflexivo nacen las ideas generosas y los deseos exentos de pobres mezquindades.

La espléndida sala de la Opera, mansión deslumbradora de la opulencia porteña, se hallaba aquella noche en el apogeo de su encantadora grandeza. La compañía que á la sazón actuaba se componia de celebridades artísticas como no las ha reunido ningun teatro del mundo. Allí estaba Tamagno, el insuperable intérprete del celoso *Otello* y del arrogante *Guillermo Tell*: Maurel, el prototipo de la señorial elegancia, identificado en el personaje de *Hamlet*, creación estupenda del génio dramático de Shakespeare: De Lucia, el tenor de alma enamorada y simpática figura, cuya voz, término medio entre la de Gayarre y la de Mazzini, se adapta á todas las creaciones musicales; Adalgisa Gabbi, la ideal *Margarita* que surgiera de la original fantasía de Boito; la Shtal, en cuya nerviosa inspiración se reconcentra toda la soberbia que Ponchieli acumulara en su famosa *Gioconda*; y por fin Kaschman, el creador sin rival de *Don Carlos* y de otros personajes que encuentran en su génio la fiel interpretación de las pasiones y sentimientos que los agitarán en la vida real.

Circunstancias imprevistas determinaron que en lugar de Maurel, como estaba anunciado, cantara Kaschman el *Rigoletto* la noche á que me refiero, y puedo asegurar que aquel cambio, lejos de disgustarme, me agradó sobre manera.

Entusiasmado me hallaba viendo y escuchando al derrengado personaje que, oficiando forzosamente de gracioso, deja entrever á cada momento la profunda pena que roe su corazón de padre amantísimo, cuando un italiano sentado á mi lado, como si advirtiera mis emociones me pregunto:

—¿Vd. no ha oido á Tabuyo?

—No: ni de nombre le conozco—respondí entre curioso y sorprendido.

—Pues es paisano de Gayarre—agregó mi vecino.

—Yo le oí en Brescia y en Milán, y en toda Italia tiene fama de ser el genial intérprete del Almirante en «*Giovanna la Pazza*». Es el barítono que más me agrada: su voz es bellísima y su figura arrogante, magestuosa, sin caer nunca en el amaneramiento: puedo asegurarle á Vd. que es un excelente artista y que su carrera se inicia gloriosa.

Al poco tiempo ví confirmada esta profecía en la prensa italiana y española, donde se consignaban elogios capaces de satisfacer las aspiraciones del artista más exigente.

Desde entonces tuve el natural interés de conocer algunos antecedentes de tan notable cantante, y, he aquí lo que de las averiguaciones practicadas puedo comunicar á mis lectores.

Actor á las 14 años, representaba dramas espantables y terroríficos en los sótanos de las Escuelas Públicas de San Sebastian, donde se hallaba establecido el Gimnasio, dirigido por el chispeante escritor donostiarra D. Marcelino Sorroa. Ignacio Tabuyo era el primer actor de aquella compañía de revoltosos, congregados por el autor de *Azak eta Naste* que los instruía con suma paciencia, así en lo trágico y espeluznante como en lo cómico y jocoso, tan pronto en castellano como en vascuence, que los muchachos masticaban sin reparo, haciendo caso omiso de las consiguientes protestas de Aitor y Cervantes.

Un día, por variar el espectáculo, el ceñudo trágico convirtióse en cantante. Víctima de la osadía del mozalbete fué «*Il ritorno de D. Estefano*» cuyas notas armoniosas adquirieron modulaciones y giros inesperados en la garganta del buen Tabuyo.

Hecho el descubrimiento comenzó la peregrinación, obligada á todo el que aspira á la gloria, que por su inestimable valor resulta precisamente tan costosa.

Se fué el muchacho á Madrid y recibió las primeras lecciones del eminente barítono señor Berges, el cual le auguró enseguida una brillante carrera. Luego pasó á Italia, completando sus estudios bajo la direccion del malogrado Selva. Allí conoció á Gayarre, que entonces se hallaba en el apogeo de su gloria, y gustándole la voz de Tabuyo, le prometió ayudarle.

Felizmente no le hizo falta el generoso ofrecimiento, porque tan pronto debutó en Milan se conquistó el aplauso público y empezó á ser solicitado por las principales empresas teatrales.

Hoy es Tabuyo popularísimo en el mundo del arte lírico y uno de los barítonos mas aplaudidos.

Después de la Scala de Milan ha cantado en Brescia, Venecia, Génova y en los principales teatros de Inglaterra y Francia.

En el Real de Madrid y en el Liceo de

Barcelona ha obtenido ruidosos triunfos interpretando el *Lohengrin* y *Rigoletto*.

Hace dos años estuvo por venir á Buenos Aires, pero parece que la empresa del Real lo contrató en mejores condiciones.

Jóven aún, espèrase con fundamento que el barítono guipuzcoano (1) llegará, si cabe, á mayor gloria artística.

Su talento y naturales facultades así lo hacen presumir.

Abril 19 de 1895.

LA EXENCION DE LOS VASCONGADOS

He aquí el dictamen formulado por la Comisión mixta de la Alta Cámara, relativo al proyecto de ley estableciendo el procedimiento para acreditar el derecho á la exención del servicio militar á que se refiere la ley de 21 de Julio de 1876, proyecto aprobado, el 7 de Marzo último, en el senado.

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.º El derecho á la exención total del servicio militar concedido con arreglo á lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876 á los que hubiesen sostenido con las armas en la mano, durante la última guerra civil, los derechos del Rey legítimo y de la Nación, se reconocerá á los que acrediten haber prestado servicio efectivo desde el 31 de Agosto de 1870 en adelante, en los Cuerpos de voluntarios, miqueletes, miliones ó forales, y figuren en las listas existentes en el Ministerio de la Gobernación remitidas á ese Departamento por conducto de los Ayuntamientos de las Provincias Vascongadas ó en las listas de revista de los citados Cuerpos.

La exención se concederá á los que figuren en las referidas relaciones, y para que los hijos de los comprendidos en ellas gocen del mismo derecho, bastará que por los medios legales justifiquen su filiación legítima respecto á los que formen parte de las listas, presentando los oportunos documentos ante la Diputación provincial respectiva, la cual remitirá informadas las solicitudes al Ministerio de la Gobernación para su definitiva resolución.

Los expedientes formados para pedir la exención del servicio militar por la causa de que habla el número 3.º del art. 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876 se resolverán admitiendo como única prueba, para acreditar el que lo solicite para sí ó para sus hijos, el hecho de haber defendido con las armas en la mano los derechos del Rey legítimo y la Nación, las listas á que se refiere el párrafo 1.º de este artículo.

Esto no obstante, el Gobierno procederá, si lo considera necesario, á averiguar si existe algún expediente en que se solicite la exención sin estar comprendido el interesado en el caso tercero del art. 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876, ó en cualquiera de los determinados en la presente, condición indispensable para obtener dicha exención.

Los expedientes en curso, cualquiera que sea su estado, se resolverán con arreglo á esta ley, y del mismo modo se resolverán las nuevas solicitudes que puedan presentar aquellos á quienes se hubiese denegado el derecho de exención.

Los Ayuntamientos de las Provincias Vascongadas remitirán á sus respectivas Diputaciones provinciales una copia autorizada de las listas de voluntarios que elevaron al ministerio de la Gobernación.

Art. 2.º La lista que la comandancia de marina de Bilbao formó de los capitanes, pilotos, contra maestres y marineros de los buques surtos en la ría de aquel puerto que en la última guerra civil tomaron voluntariamente las armas para defender las instituciones vigentes, lista que existe en el ministerio de Marina y comprende 27 individuos, se equipara, para los efectos de esta ley, á las listas remitidas por los Ayuntamientos á que se refiere el artículo anterior.”

(1) Tabuyo nació en Rentería.

ASOCIACION UNIVERSAL EUSKARA

PROYECTO DEL DR. PEDRO HORMAECHE

Nuestro distinguido comprovinciano Dr. Hormaeché, sumamente conocido por su vasta ilustración y felices iniciativas en la vecina República, ha ideado un proyecto de trascendental importancia, que de llevarse á cabo establecería estrechas relaciones entre todos los vascongados diseminados en América y Europa, propendiendo al desarrollo de las industrias vascongadas y á la mayor prosperidad de todos los euskaros, que abandonando su país buscan en lejanos continentes campo fecundo á sus iniciativas.

El magnífico pensamiento del Dr. Hormaeché trae á nuestra memoria aquellas dos asociaciones fundadas por vascongados, que con el título de *Real Compañía Vascongada* y *Sociedad de Amigos del País*, influyeron de manera tan poderosa en el desenvolvimiento de los Estados Americanos. Con capitales vascongados y dirigidos por inteligentes comprovincianos nuestros, ocupan un lugar preferente en la historia del coloniaje.

Publicamos á continuación, aún á título de simple curiosidad, los estatutos que servirían de base á la Asociación Universal Euskara. Ellos son la demostración más palpable de la meditación que el Dr. Hormaeché ha consagrado á tan importante asunto.

Felicitémosle por tan original y conveniente iniciativa, haciendo votos por que su idea encuentre entre nuestros coterráneos el apoyo que merece.

ESTATUTOS

DE LA

ASOCIACIÓN UNIVERSAL EUSKARA

TITULO I

De la asociación

Artículo 1.º La Asociación Universal Euskara se establece en Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, con la protección de todos los Vascongados de buena voluntad que se interesen por la felicidad y progreso de la familia euskara.

Art. 2.º La Asociación tendrá su asiento central en Montevideo, pero la Dirección deberá constituir sucursales, agencias, corresponsales ó comisiones auxiliares en todos los Estados Americanos, en las Provincias vascongadas y en todos los países en que lo crea necesario para el mejor logro de sus aspiraciones.

Art. 3.º Cada una de las agencias ó comisiones auxiliares de las distintas naciones, se regirá por leyes adecuadas á la localidad en que se establezcan de acuerdo con la Dirección de la Central de Montevideo.

Art. 4.º La duración de la Sociedad es indeterminada, por cuanto sus fines y la necesidad de su existencia son tan permanentes como la familia vascongada.

Art. 5.º La oficina central de Montevideo durará 50 años desde la aprobación de estos Estatutos; pero la Asamblea de accionistas podrá decretar su continuación, de acuerdo con las autoridades del país, por otros cincuenta años.

TITULO II

objeto de la Asociación

Art. 6.º La Asociación tiene por objeto:

- a) Entablar relaciones, tanto civiles como mercantiles, entre todos los vascongados de ambas vertientes de los Pirineos.
- b) Abrir mercados para los productos vascongados en todos los países en que pueda tener sucursales la Asociación y sea fácil el cambio mercantil.
- c) Cangear los artículos de comercio de los distintos países en que haya oficinas de la Asociación para hacer más seguras y provechosas las relaciones comerciales.
- d) Proteger á todos los vascongados que tuvieran necesidad de la Asociación dentro de los límites que fijaran los reglamentos especiales.
- e) Propender, por todos los medios á su alcance, á buscar colocación adecuada á todos los vascongados que necesiten de su apoyo.

Art. 7.º La palabra *vascongados* se emplea en estos Estatutos en su significación etnográfica y, por lo tanto, se refiere siempre, no solo á los vascongados que han nacido en las vertientes de los Pirineos, sino también á todos sus descendientes, sea cual fuere el país en que residan ó el punto de su nacimiento.

Art. 8.º Para realizar los fines enunciados, la asociación empleará los medios siguientes:

- a) Establecer exposiciones permanentes de productos de las Provincias Vascongadas, ó elaborados por vascongados, en las que se exhibirán todos los artículos de comercio que puedan tener salida en el mercado correspondiente.
- b) Es mediadora entre el productor y el consumidor para facilitar las transacciones comerciales.
- c) Tiene una caja especial de préstamos para habilitar á aquellos que juzgue conveniente la Dirección, dentro de las condiciones fijadas en el Reglamento de Habilitaciones.
- d) Crea una oficina de emigración é inmigración para ayudar la salida de su país á todos los vascongados que puedan encontrar mas ámplio campo para el desarrollo de sus facultades en el extranjero y muy especialmente en las repúblicas sud-americanas.
- e) Funda una sección de *Seguros* para socorrer las desgracias personales en las condiciones que determinará el Reglamento correspondiente.
- f) Tiene una *Caja de ahorros* donde los *Socios* podrán depositar sus economías.
- g) Recibe depósitos en cuenta corriente, de todos los Vascongados en las condiciones que se estipulen para cada uno de los depositantes.
- h) La asociación está autorizada para practicar todas las operaciones admitidas por las leyes, y fundará Secciones para la Administración de cada una de ellas, dentro de los límites que oportunamente se les fijen en los respectivos Reglamentos.
- i) Publicará un periódico en donde se registrarán las noticias de los sucesos que ocurran en los países donde tengan sucursales y que puedan interesar á los Vascongados.

TITULO III

Del Capital

Art. 9.º El capital de la asociación se forma con:

- a) Acciones fundadoras, que son suscritas por los vascongados que se adhieren al pensamiento.
- b) Acciones suscritas ú obligaciones que adquieren todas las personas que lo desean.

Art. 10. Las acciones fundadoras tienen el valor de cien pesos oro cada una, que se abonan al contado y en el acto de suscribirlas.

Art. 11. Se admiten suscripciones á plazos; pero ningun accionista recibirá su título mientras no haya integrado su importe, y además deberá abonar el diez por ciento de interés sobre el capital que adeude desde su suscripción hasta que lo haya cancelado completamente y recibido su título.

Art. 12. Las acciones que no hayan sido totalmente integradas no gozan de más utilidades que las que correspondan á la cantidad pagada y es necesario que estén completamente canceladas para que sus poseedores adquieran el derecho de

voz y voto en las Asambleas y puedan formar parte de la Dirección.

Art. 13. Los accionistas solo pueden poseer una acción fundadora; pero pueden suscribir todas las obligaciones que crean convenientes.

Art. 14. Las acciones fundadoras son nominales y para que puedan transferirse, el cedente deberá dar previo aviso á la Dirección para que esta inutilice la acción y la ponga á nombre del cesionario.

Art. 15. El cedente y el cesionario deberán abonar á la asociación la cantidad de diez pesos oro cada uno en el momento de hacer la transferencia y recibir el cesionario el título correspondiente, por los gastos que ocasiona y como derecho de oficina. Esta cuota pasa á aumentar el capital social.

Art. 16. Los accionistas solo son responsables por el valor de su acción.

Art. 17. Todos los accionistas tienen iguales derechos.

Art. 18. Las sociedades vascongadas que radiquen en cualquier de los países en que la asociación se halle representada podrán ser accionistas de la misma tomando cinco acciones. Tendrán derecho á cinco votos en las Asambleas.

Art. 19. Los Presidentes respectivos son los que representarán á las Sociedades en las Asambleas de la Asociación Universal Euskara.

Art. 20. Pueden ser accionistas las mujeres y los menores de edad, pero en las Asambleas deberán ser representadas por sus padres, esposos ó tutores.

Art. 21. Las acciones suscriptoras se abonan por cuotas mensuales de diez pesos por cada acción suscrita, hasta alcanzar la suma de treinta pesos. Después de haber satisfecho esta suma, los tenedores de obligaciones, recibirán sus títulos al portador.

Art. 22. Las acciones suscritas no tienen derecho de voz ni voto en las Asambleas de la Asociación.

Art. 23. Las personas que hubieran suscripto acciones, fundadoras ó suscriptoras, están obligadas á integrar su importe. El que se negara á cumplir este compromiso perderá las cuotas que hubiera dado que quedarán á beneficio de la Sociedad.

Art. 24. La asociación inicia sus operaciones con un capital de pesos; pero el Directorio podrá aumentar este capital dando previo aviso al Poder Ejecutivo cuando las operaciones que emprenda lo exigieran.

(Continuará.)

DESCENTRALIZACION UNIVERSAL

ó

EL FUERO VASCONGADO

PARALELO

ENTRE EL SISTEMA CENTRALIZADOR ó
ABSORBENTE Y EL SISTEMA
DESCENTRALIZADOR VASCONGADO.

(Continuacion)

Quando un sistema político garantiza la independencia del sufragio, las elecciones frecuentes son unas de las condiciones vitales del gobierno libre, un derecho inapreciable para el pueblo, formidable solo para los tiranos.

COMPARACIONES

PODER LEGISLATIVO—PERÍODOS CORTOS

Fuero alavés—Procuradores por dos años.

Constitucion de 1812—Diputados á Cortes por dos años.
(Art. 108.)

Constitucion americana—Diputados á Cortes por dos años. (Art. 1.º, seccion 2.ª, cláusula 1.ª.)

Constituciones especiales de los Estados americanos—La mayor parte de estas Constituciones limitan á un año el cargo de diputado provincial, y á dos el de senador provincial.

Naciones centralizadas—Senados hereditarios, vitalicios ó á plazos largos.

Constitucion española de 1869—Senadores por doce años, renovándose por cuartas partes cada tres años.

HUECO EN LAS REELECCIONES

Fuero alavés—Los regidores de los concejos que se nombran por un año, sin reeleccion para el año inmediato.

Los ayuntamientos funcionan un año, no siendo elegibles los concejales dos años seguidos.

El cargo de procurador provincial dura dos años, y no cabe reeleccion sin el hueco de dos años.

Los cargos de comsarios y diputados de la junta particular y tenientes, duran un año, prohibiéndose la reeleccion sin el hueco de un año.

Los cargos de diputado general y teniente, duran tres años, no pudiendo ser reelectos sin el hueco de tres años.

Regla general—Se prohíbe elegir dos veces consecutivas á los regidores forales, ayuntamientos, procuradores de hermandad, junta particular y Diputacion general, debiendo transcurrir, al meno, para la validez de la reeleccion, hueco igual al período que dura cada cargo.

Además, el diputado general cesante no puede ser electo teniente, ni este diputado general, sin el hueco de tres años, contados desde la terminacion del trienio.

Constitucion de 1812—Ayuntamientos por dos años; irrelegibles para el bienio inmediato. (Arts. 315 y 316.)

Diputaciones provinciales por cuatro años; irrelegibles para el cuadrinio siguiente. (Arts. 327 y 331.)

Diputados á Cortes por dos años; irrelegibles para el bienio próximo. (Arts. 108 y 110.)

Constitucion suiza—El presidente y vice-presidente de la Confederacion, se nombran *por un año*. El presidente que cesa en su cargo, no puede ser elegido presidente ó vice-presidente *para el año inmediato*. El cargo de vice-presidente no puede recaer en un mismo individuo por espacio de *dos años consecutivos*. (Art. 86.)

Costumbres americanas—La reeleccion del presidente se limita á una vez.

Naciones centralizadas—Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, senadores y diputados á Cortes, son *perpétuamente reelegibles*.—(España.—*Constitucion democrática de 1869*.) (1)

P. ¿Porqué se renueva la Asamblea alavesa por mitad todos los años?

R. La renovacion parcial es el lazo de union entre diversas legislaturas, para formar el encadenamiento sucesivo en asuntos parlamentarios, quedando procuradores en número suficiente, á fin de conservar la historia y tradicion de los negocios.

Si el Congreso, por otra parte, contrariase las aspiraciones populares, ó la opinion pública, mejor ilustrada, se modificase, los nuevos procuradores cambiarían la faz de la Asamblea en armonia con los deseos del país: he aquí las razones ó motivos que aconsejan la renovacion parcial del Congreso alavés.

COMPARACIONES

Fuero alavés—Procuradores provinciales por dos años, renovándose anualmente por mitad.

Constitucion americana—Senadores por seis años, renovándose por terceras partes cada dos años. (Art. 1.º, seccion 3.ª, cláusula 2.ª)

Constitucion de 1812—Ayuntamientos por dos años, renovándose anualmente por mitad. (Art. 315.)

Diputaciones provinciales por cuatro años: renovándose cada dos años por mitad. (Art. 327.)

P. ¿Son responsables las autoridades forales en el país vasco?

R. Sí: el pueblo que elige sus gobernantes, tiene derecho á pedirles cuenta de su conducta; los funcionarios están subordinados á la ley, por cuyo cumplimiento deben velar, dando ellos ejemplo.

P. ¿Qué beneficios produce este principio?

R. La responsabilidad del funcionario garantiza los derechos del ciudadano; todo poder sin responsabilidad, degenera forzosamente en arbitrario y despótico.

P. ¿Como exige el fuero responsabilidad á las autoridades alavesas?

R. Huyendo de ataques extraordinarios, estreptosos y nulos; haciendo de la responsabilidad una verdad práctica, clara y definida; residenciando en una palabra, á las autoridades, en juntas generales periódicas, por medio de congresos independientes y vigorosos.

COMPARACIONES

Fuero alavés—La Diputacion general y la junta particular que ejercen, respectivamente, el ejecutivo ordinario y extraordinario, son responsables de todos sus actos, ante un congreso de procuradores independientes.

Cada procurador es responsable ante la junta general.

Constitucion americana—El presidente está sujeto á responsabilidad ante una asamblea de representantes independientes. El gobernador de cada Estado responde de todos sus actos ante la legislatura del mismo Estado.

Constitucion suiza—Responsabilidad del Consejo federal á un Congreso de diputados independientes. (Art. 9.º atribuc. 16.ª) — El ejecutivo de cada canton es responsable ante asamblea cantonal.

Naciones centralizadas—Aspirantes á empleos; empleados dependientes del ejecutivo, forman, generalmente, el congreso encargado de exigir responsabilidad al ministerio. Los gobernadores civiles son responsables *ante el poder central*, que los nombra y retribuyen, viviendo las provincias en perpétua tutela.

P. ¿Son revocables las autoridades forales?

R. Sí: siendo el pueblo dueño absoluto de sí mismo, puede deponer las autoridades cuando violen las leyes del país, ó cuando excedan el límite de sus atribuciones, como puede variar de administrador el propietario que vé desatandidos sus intereses.

El fuero encierra al ejecutivo en círculos de hierro. ¿Desea el diputado general abandonar el poder antes de terminar el trienio? No puede; es *irrenunciable*. Desea continuar en el poder despues del trienio? No puede, el cargo es *irrelegible*. La Asamblea, sin embargo, dueña siempre de su soberanía, puede, por causas graves, *destituir en todo tiempo al ejecutivo*. Así se moralizan los gobiernos; así se precaven imposiciones y abusos; así cierra el fuero la puerta á las ambiciones y susceptibilidades del amor propio.

(Continuad.)

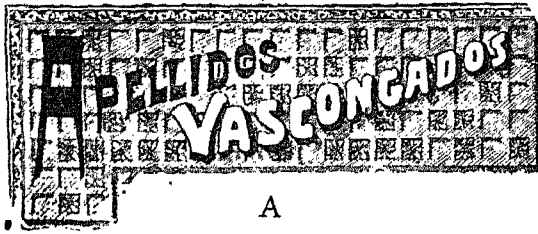
(1) A fines de 1872 se han presentado en el Congreso americano dos proyectos de ley que tienen por objeto:

1.º Modificar el sistema de eleccion presidencial, estableciendo el sufragio directo.

2.º Fijar en seis años, en vez de cuatro, la duracion de la presidencia, prohibiendo la reeleccion del presidente, como se consignó en la Constitucion redactada por los Estados del Sur.

El nuevo sistema para elegir presidente por medio del sufragio universal directo, será á nuestro juicio, si se convierte en ley, semillero de ambiciones y calamidades.

En cambio, la prohibicion absoluta de reelegir al presidente, constituirá importante mejora, que colocará á los americanos, despues de ochenta y cinco años de experiencia, al nivel en que hace siglos se encuentran los vascongados.



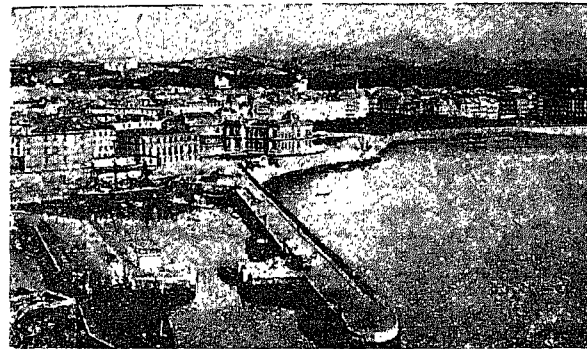
A

(Continuacion)

- Astun* Pesado.
Ataburu Cabeza de la puerta.
Atondo Cerca de la puerta
Atalarra *Alcaraván*: Ave de un pié y medio de altura próximamente, tiene el cuello y las piernas largas, estas amarillas y aquel rojo, así como el resto del cuerpo: el vientre es blanco y las alas blancas y negras.
Atarraga *Olivarda*: Yerba de hojas de figura de hierro de lanza, con dientecillos en los bordes, pobladas de pelos con glándulas untosas pegajosas y flores amarillas.
Atarba Techo ó soportal.
Ataurrea Cancel.
Ataurrezaga .. Centinela de la antesala.
Ateguren Lugar seco de patos.
Aterresagasti .. Manzanal de puerta quemada.
Aulestia Lugar de abejas.
Atucha Corriente de agua donde hay patos.
Aundia Grande.
Aunditua Engrandecido.
Aurdicoa Cabecera de cama.
Aurandea Continuacion.
Aurbenechea .. Casa de niños expósitos.
Aunzaola Ferrería con cercados para cabras.
Auntzegui Chibero.
Aurdigui Tirar, arrojar.
Aurdun Estar en cinta.
Aurcazabal ... Cari-ancho.
Aurrechea Casa de enfrente.
Aurrea Delantera.
Aurrecoa Fronterizo.
Aurrena El más adelantado.
Aurestia Preñez.
Aurqucoa El de adelante.
Aurteneche ... Casa de este año.
Austegua Cenicero.
Auspurua *Cernadero*: Lienzo grueso que se pone en el cesto ó coladero, para que echando sobre él la lejía, pase á la ropa solo el agua y se detenga en él la ceniza.
Austia Polvoroso ó polvoriento.
Aurrentia Jerarca—El superior y principal en el orden de las cosas eclesiásticas.

- Atuna* Hábito ó costumbre || Atun, pescado de mar muy conocido en nuestro país.
Azanza Ruido, estruendo, explosion ó estampido.
Azara *Zorro ó raposo*.—Es tambien el nombre de una ciudad del Asia en la Armenia.
Azarta Osadía ó atrevimiento.
Azcain Parte mas alta de la peña.— En la region vasco-francesa hay un pueblo de este nombre.
Azcarra Valiente || Vigoroso.
Azcarraga Sitio de valientes.
Azcarria Levadura.

Continuad.,



PUERTO DE SAN SEBASTIAN

Allí no amarran buques de gran porte ni existe el asombroso movimiento industrial de Bilbao: solo se ven lanchas de pesca, verdaderos baluartes en los cuales ponen á prueba los pescadores donostiarra la templanza y el valor de su corazón abnegado.

El barrio que circunda al puerto es uno de los sitios mas animados de San Sebastian. De vez en cuando suele aparecer algun bergantin, procedente de las costas francesas: no muy bueno ni muy grande, pero que aparece viniera allí para demostrar que se necesita ser muy audaz para lanzarse en el furioso Cantábrico en aquellas frágiles lanchas que rodean al arrogante forastero.

La vista que ofrecemos está tomada en un dia de completa calma, en momentos de encontrarse todas las lanchas en alta mar entregadas á las pesadas faenas de la pesca.

Por la noche habrán vuelto las que hayan podido, amarrando al muelle, donde una mujer á cuyas faldas se hayan cogidos varios chiquillos aguardan con ansiedad la llegada del heroico pescador.

SECCION AMERICANA



SEÑORITA BERTA IÑIGUEZ LARRAIN

BELLEZA CHILENA

BERTA IÑIGUEZ LARRAIN

La circunstancia de ser originaria de la raza euskara, nos induce á publicar el retrato que de esta belleza chilena nos remite nuestro excelente amigo el distinguido literato don Filiberto de Oliveira Cezar.

Nuestros coterráneos, no sólomente han sabido dar con su reconocida laboriosidad singular impulso á estos países, sino que tambien, echando en ellos las profundas raices que el engrandecimiento engendra en las almas noblemente sencillas, han legado una descendencia donde se advierte, en los hombres, la energia varonil, la sinceridad y la honradez de los antiguos vascones, y en las mujeres el candor, la pureza de alma y la hermosura de aquellas que son el encanto de nuestra adorada Euskal-Erria.

En la señorita Berta Iñiguez Larrain, cuyos dos apellidos proceden de Navarra y Guipuzcoa respectivamente, siendo el segundo una tradicion gloriosa en la alta sociedad chilena, se hallan reunidos todos los atractivos que hacen de la mujer el ser mas perfecto, y cuya creacion ideara el Supremo Artista para ornato de nuestro pobre planeta.

Si la vista es el principal órgano trasmisor para la percepcion de lo bello, hemos de confesar ingénuamente que nuestros ojos no han sufrido nunca la vision de una hermosura tan perfecta.

Se puede asegurar, que si el famoso Hegel la hubiese contemplado, seria su tratado de estética la obra mas completa que pudiéramos desear cuantos nos ocupamos en descubrir la radicacion de la belleza y su manera de manifestarse. Se acabarian el análisis y la controversia, quedándonos únicamente el recurso de la admiracion.

De la placidez y tranquilidad del rostro se deduce que la señorita Iñiguez Larrain parece no supiera que es hermosa, y esto hace resaltar notablemente su simpática figura, por que es muy raro que la mujer ignore sus naturales prendas y hasta las aumente con ciertos mohines, que vienen á ser los eternos pregoneros de sus gracias.

Suplantando la linda chilena al mojon de San Francisco, la guerra entre argentinos y chilenos seria inevitable, pudiendo asegurarse que la victoria no corresponderia ni á Roca, ni á Korner.

¡Cuántos voluntarios habria en ambos ejércitos! Por de pronto, nosotros sentábamos plaza en las vanguardias.

Dejamos la palabra al señor Oliveira Cezar, que ha tenido la dicha de admirar el original.

He aqui la carta que nos envia.

**

Señor Director de LA VASCONIA.

Estimado amigo: Me pide Vd. le envíe el objeto que para LA VASCONIA he obtenido en Chile, y, con las reservas del caso, le adjunto ese retrato de la criatura más hermosa que he visto en aquel país.

Vd. ha coleccionado en su interesante y popular revista las personalidades eminentes de origen vascongado, que ahora ó antes han figurado en América, y no dejará pasar la oportunidad de rendir culto á una de las mas celebradas manifestaciones de la belleza chilena.

La señorita Berta Iñiguez Larrain, pertenece á una antigua y respetable familia, y, como sus dos apellidos lo atestiguan, fueron sus ascendientes del hermoso país que bañan las encrespadas olas del Cantábrico.

Su hermosura es incomparable, y no cabe mayor delicadeza de líneas, ni perfiles mas encantadores. La irradiacion luminosa de sus grandes ojos negros, revela, aún á través de la estampa, un mundo de esperanzas halagüeñas, de dichas agotables y soberanas, cuyo secreto de expresion, no podrá nunca descubrir el genio del artista, para entregarlo á la forma acabada y duradera del marmol.

Querer describir tanta perfeccion y gracia seria intento vano. Confórmese Vd., pues, con presentar el retrato que he obtenido, gracias á la bondad de un fotógrafo, y piense en el aprieto en que me coloco haciendo esto sin consultar al original, á quien infortunadamente no he sido presentado.

Haga Vd. lo posible por atenuar mi culpa, procurando un buen *chichi*, que por bien que salga, no ha de igualar al modelo, pues hasta ahora á ningun artista le ha sido posible reproducir los esplendores del cielo.

Lo saluda su invariable amigo.

FELIBERTO DE OLIVEIRA CEZAR.

CARTA DE GUIPÚZCOA

Los armeros eibarreses—
La Estatua de Oquendo—El
armamento del Ciscar—La
banda municipal.

San Sebastian, Marzo 25 de 1895.

Señor Director de LA VASCONIA.

Estimado amigo:

La guerra de Cuba es actualmente la conversacion obligada en círculos y corrillos. Las noticias transmitidas por el telégrafo son tan abundantes como contradictorias: los afectos á novedades de bulto, fraguan batallas y hecatombes sin cuento: los militares, quedados en la península, hacen congeturas sobre los combatientes en actividad, y el pueblo en general está plenamente convencido de que la rebelion será sofocada y Cuba seguirá siendo española hasta la consumacion de los siglos.

Lo que más nos preocupa por el momento sobre esta cuestion es el apresamiento de dos armeros eibarreses, llevado á cabo en la Habana. Primero se dijo que habian sido detenidos en el Morro; más tarde la noticia fué desmentida; volvió á asegurarse después que el apresamiento era cierto: y por fin lo que en la actualidad sabemos es que se hallan acusados de haber vendido armas á los insurrectos.

Los armeros eibarreses han vendido allí armas en tiempo de paz á todo el que ha querido comprarlas, y la acusacion es por lo tanto infundada. En España existen infinidad de armas fabricadas en Eibar, y seria muy curioso que si mañana estallase una guerra civil, el gobierno apresara á todos los armeros guipuzcoanos y vizcainos por que el partido rebelado contra la actual monarquia luchaba con las armas compradas en el país. La informalidad de la acusacion salta á la vista con este solo ejemplo. Es de suponer que no se han de cerrar las fábricas de armas en prevision de que ellas puedan ser un elemento de guerra en futuras contingencias. La reponsabilidad de los efectos de un arma recae siempre sobre quien hace uso de ella y no sobre quien la fabrica, que mal puede saber el objeto á que la destina el que la compra.

Los armeros de Eibar no han facilitado medios de combate á los insurrectos, que esto es lo que implicaría un delito: sus armas, que después de todo serán muy pocas, han ido á parar á manos de los revolucionarios por medios indirectos y de ello no puede responsabilizarse á los fabricantes.

La sociedad Laurak-Bat de la Habana ha tomado la defensa de los acusados y espérase que en breve quedará sin efecto la detención y la causa tan injustamente iniciada.

* *

Después de una serie de inconvenientes y entorpecimientos, ha llegado á esta capital la estatua del gran almirante Ojendo, admirablemente fundida y cincelada en los talleres de Masrera bajo la dirección del inspirado artista D. Marcial Aguirre cuyo talento se ve reflejado en las vigorosas líneas y perfiles de la estatua del héroe marino.

Perpetuada en el bronce, la figura arrogante del vencedor de los holandeses, se levanta magestuosa sobre el pedestal que hace tiempo se hallaba construido en la Zurriola. El acto de colocación de la estatua se llevó ayer á cabo ante numerosa concurrencia.

En todos los rostros se veía reflejada la natural satisfacción que se posesiona del pueblo cuando se honra la memoria de aquellos que supieron dar realce á su raza.

* *

Con rapidez eléctrica ha circulado por toda España, la noticia de haberse perdido en aguas de San Sebastian el vapor *Ciscar*, conductor de 6000 fusiles Mauser, comprados en Alemania con destino al ejército español. Mientras en todos los periódicos circulaba la noticia del siniestro, el *Ciscar* flotaba tranquilamente en nuestro puerto, preparándose para verificar las operaciones de desembarco.

En medio de las contrariedades por que atraviesa nuestro desventurado país, se forja cada noticia terrorífica capaz de erizar el cabello á las mismas estatuas. El afán informativo asume en nuestros días proporciones increíbles.

El *Ciscar* descargará sus fusiles sin novedad á no ser que se desarrolle en nuestro puerto algun ciclón que se lo impida. Dichas armas parece serán destinadas al ejército de Cuba.

* *

Se encuentran en esta ciudad dos comisionados del Ayuntamiento de Tolouse, que traen la misión de gestionar que nuestra banda municipal acuda á las fiestas que tendrán lugar en aquella localidad, donde se organiza un gran certamen de bandas y orfeones.

Parece ser que está dispuesto aquel municipio á costear los viajes de la banda y proporcionarla alojamiento.

También de Burdeos tratan de que nuestra banda municipal acuda á sus fiestas.

Con gran satisfacción vemos que los esfuerzos de nuestro Ayuntamiento, la aplicación de nuestros músicos y la inteligencia del señor Guimón, no son estériles.

En vista de estos ofrecimientos es muy probable que nuestros músicos acudan á dichos concursos.

Como nota final dire á Vd. que tenemos un tiempo de agradable primavera, y con tal motivo, los donostiarros realizan escursiones á Tolosa, Hernani, Loyola y demas pueblos cuyos valles se lo confieso con toda franqueza, me gustan mucho más que las interminables y monótonas llanuras de la pampa americana en la que pasé soberanamente aburrido algunos años de mi juventud.

Lo saluda su amigo.

DANIEL JAUREGUIZAR.

NOTAS LOCALES

La Segadora Euskaria—En el vapor *Orenoque* ha regresado nuestro colaborador y amigo D. Florencio de Basaldua, acompañado del ingeniero de los Talleres de Zorroza, señor Kalveran, que despues de presenciar las pruebas de la Segadora "Euskaria" ampliada y reformada, que se verificarán en la Plata y Santa Fé, regresará á Bilbao á fin de comenzar la construcción de máquinas para la próxima cosecha.

Las modificaciones introducidas por su inteligente inventor, parece que haran de la "Euskaria" un instrumento acabadísimo para la siega del maíz y caña de azucar.

En el vapor "Pampa" han llegado algunas máquinas, que probablemente figurarán en la Exposición de Montevideo.

Por el siguiente párrafo que entresacamos de una carta que el señor Basaldua nos dirige desde la isla de Flores, pueden

verse las esperanzas que tiene cifradas en su máquina. Dice así: "Vengo rendido del trabajo y un poco del viaje, pero con más bríos que nunca y dispuesto á dejar bien alto el querido y glorioso nombre que di á mi segadora."

En breve reproduciremos una vista fotográfica de la "Euskaria," segun el nuevo modelo,

Por ahora solo nos resta dar la bienvenida al buen amigo Basaldua y su distinguido acompañante señor Kalveran.

Federico García Velloso—Ha fallecido, víctima del cólera, este apreciable comprovinciano, hermano de nuestro distinguido amigo y conocido literato navarro D. Juan José.

Era el extinto sumamente querido y respetado en Leones (Córdoba) donde residía desde hace algunos años. Su muerte ha sido ocasionada por socorrer á una familia atacada del terrible flagelo.

Descanse en paz quien tan noblemente supo portarse en la vida y reciban sus deudos la sincera expresión de nuestro más profundo pesar.

Ciriaco Bonechea— Esta es otra de las víctimas de la epidemia reinante en Santa Fé. Era el señor Bonechea uno de los más importantes comerciantes de aquella ciudad y gozaba en toda la provincia de generales simpatías.

Nos asociamos al justo dolor de su desconsolada familia.

Revista Técnica—Dirigida por el señor Chanourdie ha aparecido esta nueva publicación, dedicada á los ingenieros y constructores y á poner de manifiesto el movimiento industrial de la República.

No dudamos que su inteligente director sabrá elevar al rango que se merece la "Revista Técnica" que ha venido á llenar en el estadio de la prensa una verdadera necesidad.

Hacemos votos por su próspera vida.

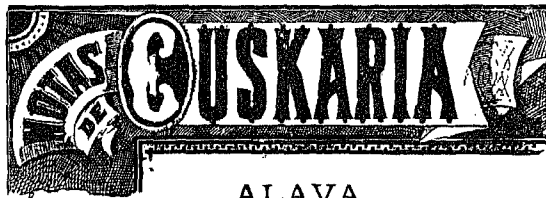
Fausto Vergareche—Segun leemos en "El Imparcial," de Rauch, ha llamado la atención en las funciones religiosas de semana santa el niño de nuestro apreciable comprovinciano D. Pablo Vergareche, pues parece que este posee facultades extraordinarias para el bello arte musical.

Secundáronle en dichas funciones religiosas los inteligentes jóvenes Aguerreta y Echevarría.

Á LOS AGENTES Y SUSCRIPTORES

Se les comunica que se suspenderá el envío de la revista, á todos aquellos que no hubieran cancelado sus cuentas antes del 30 del corriente mes.

La Administración.



ALAVA

El ilustre explorador D. Manuel Iradier, hijo de Vitoria, que ha descubierto y conquistado vastos territorios en las inhospitalarias playas africanas, acaba de inventar una caja de imprenta que producirá muy pronto una revolución en el arte de Guttemberg, pues el sistema Yradier constituye un paso gigantesco para las grandes empresas periodísticas.

En Madrid ha tenido gran acogida el invento y se establecerá muy en breve en los periódicos de mayor circulación.

La prensa vascongada llama al señor Yradier una de las más grandes figuras que ha producido nuestro país en este siglo.

Como en breve hemos de publicar el retrato de este ilustre alavés, dejamos para entorces el reseñar siquiera someramente los inestimables servicios que á costa de sacrificios sin cuenta ha prestado á la nación española.

Por ahora solo nos resta felicitarlo por el éxito de sus empresas.

Durante la 1.^a decena del mes de marzo se han registrado en el Juzgado municipal de Vitoria 22 nacimientos (11 varones y 11 hembras) 19 defunciones (8 varones y 11 hembras).

Ha fallecido en Vitoria la distinguida señorita Vicenta Arellan, hermana política del conocido industrial de aquella capital D. Galo Urrutia.

Su muerte ha sido muy sentida en la alta sociedad de Vitoria donde gozaba de profundas simpatías.

He aquí el movimiento habido en el hospital civil de Santiago en Vitoria durante el año pasado.

Sus ingresos en 1894, por todos conceptos, ascendieron á 257.355'34 pesetas, de las cuales 1.920 corresponden á legados y 4.196'04 á limosnas, y los gastos á 257.036'22, quedando un alcance á favor de la Casa, de 319'12.

Las estancias causadas por los pobres matriculados fueron 101.990, distribuidas en esta forma: hombres 29.361; mujeres, 37.180; niños, 21.681; niñas, 12.763: al día corresponden 279'424.

Con motivo del temporal de rievres se dieron 4.105 raciones.

La Comisión de obras del Ayuntamiento de Vitoria ha dispuesto la adquisición del cordón de pizarra necesario para la colocación de asfalto en la acera del paseo del cuarto de hora y camino del cementerio, y para la relabra del cordón de piedra dura con destino al asfalto del último de dichos sitios.

Una vez que dichas obras se lleven á cabo mejorarán notablemente aquellos lugares.

Muchos militares que se hallaban de guarnición en Vitoria han salido para Cuba.

El pueblo vitoriano despidió dignamente á la oficialidad.

Los cosecheros de vino de la rioja-alavesa, realizaron el mes pasado algunas operaciones importantes con la plaza comercial de Burdeos, obteniendo por sus caldos precios ventajosos.

REGION VASCO-FRANCESA

La Cámara de Diputados Francesa dictó una ley tendente á erigir á la comuna de Biarritz en cabeza de un nuevo departamento.

La última feria que tuvo lugar en San Palais, fué de lo mas concurrida, haciéndose brillantes transacciones.

Tan numerosa era la partida de haciendas puesta en venta que dió lugar á una pequeña baja en los precios. Las aves obtuvieron precios casi fabulosos, pues el par de gallinas se vendió hasta 6 francos, los pollos de 2 francos 50 á 4 francos.

En Licq-Ahrey tuvo lugar en una de sus canteras, una desgracia horripilante. El joven Juan Arhex, de la casa llamada *Etchegoikena*, que trabajaba en compañía de su padre y dos primos, en la estación de piedra calcárea, se obstinaba en hacer desprender un bloc enorme, siendo inútiles sus tentativas á pesar del empleo de la pólvora para conseguir sus deseos. En cierto momento, uno de sus primos asestó, al bloc, un golpe formidable con una barreta de hierro, cediendo este al empuje, arrastrando en la caída al desgraciado Arhex, que no tuvo tiempo de esquivarlo siendo aplastado por la inmensa mole, muriendo instantáneamente.

Durante el mes de Enero pasado y segun la estadística publicada últimamente, entraron al puerto de Bayona en ese mes 13 buques franceses con 6.562 toneladas de registro y 14 extranjeros con 7.699 y salieron once buques franceses con 7.243 toneladas y 25 extranjeros con 15.533 toneladas.

Con motivo de la partida de su majestad la reina Natalia de Servia y del rey su hijo, fué promovido á comendador de la orden de S. Sava, con el gran cordón y placa, el Doctor

Goyeneche, alcalde de San Juan de Luz y el señor Carlos Petit, fué nombrado oficial de la orden de Takovo.

Durante la ausencia de la señora Etcheto de Ustarriz; su hija Catalina de 21 años de edad, se colgó de un tirante, quedando muerta en el acto. Se atribuye esta resolución, á los padecimientos que le ocasionaban una enfermedad interior que hacia mucho tiempo la tenía postrada.

Le fué aceptada al señor de St. Jaime de Garris, su renuncia de Juez suplente del tribunal, puesto por el cual habia sido nombrado, hacia pocos meses.

En el último mercado de Garris, los cordos en pié fueron vendidos á 900 francos y 1 franco 05 el kilo peso vivo. Las vacas y novillos de buena carne obtuvieron precios de 400 francos cada uno.

Sin embargo de los precios tienden á la baja.

GUIPUZCOA

Nuestro ilustrado colega *El Nervion* ha publicado un artículo sugerido por el apresamiento de dos comerciantes de armas eibarreses, llevado á cabo en la Habana, en el cual censura duramente la actitud del gobierno, dictando una detención arbitraria á todas luces.

Los fabricantes de Eibar han vendido armas en la Habana en tiempo de paz, como han vendido en la península y en el extranjero á cuantos han tenido necesidad ó han querido comprárselas.

Es sencillamente absurdo, como asegura el colega, querer responsabilizar á los fabricantes de Eibar porque los insurrectos tengan armas de sus fábricas.

Los fabricantes de Eibar—dice *El Nervion*—han venido vendiendo armas en Cuba desde hace muchos años, sufriendo resignadamente todas las trabas y entorpecimientos que se les ocurría poner á los gobiernos, y si el trabajar y vender el producto del trabajo es un crimen de lesa patria, sólo nos queda el recurso de pegar fuego á nuestras fábricas y ahorcarnos del árbol mas cercano.

“Otra cosa sería si el gobierno cumpliera con su deber y cumpliendo con lo mandado en el real decreto de 30 de Noviembre de 1892, se hubiese comenzado á construir por la industria armera los 100.000 fusiles del nuevo sistema Mauser para el ejército.

Si se hubiese cumplimentado ese real decreto, los fabricantes de Eibar y de otros puntos, hubieran tenido trabajo, la nación tendria hoy un armamento bueno y no se hubiese dado el vergonzoso caso de tener que comprar de prisa y corriendo en Alemania 10.000 fusiles para la campaña de Melilla pagándolos un 25 por ciento mas caros de lo que aquí hubieran costado.

¿Sucedirá ahora lo propio?

Era lo único que nos faltaba para remachar el clavo.”

El Ayuntamiento de Eibar envió un telegrama á la Sociedad Laurak-Bat de la Habana, agradeciendo las gestiones iniciadas para defender á los eibarreses detenidos de manera tan injusta y cuya suerte, en medio de las actuales agitaciones, puede ofrecer algun peligro si el gobierno de Madrid no quisiera penetrarse de la verdad de los hechos que han ocasionado tan inculcable detención.

Se ha suicidado en Azpeitia el joven Lizarza. Se cree que por efecto de tener sus facultades mentales perturbadas el Lizarza, atentó contra su vida, pues por lo demás gozaba de un bienestar bastante desahogado, calculándose su fortuna en unos 40.000 duros.

Un tio del Lizarza, el sacerdote de Tolosa, señor Franconi, fué tal la emoción que sintió al saber la muerte de su sobrino, que sufrió un arrobato de locura y acaba de morir en una casa de salud de Madrid, á donde fué conducido.

En la estación del ferrocarril de Tolosa se ha establecido un puesto móvil de carabineros que prestarán el servicio en la referida estación.

La comisión provincial de Guipúzcoa ha acordado contribuir con 2.000 pesetas á los gastos que ocasiona la reparación de la iglesia de San Ignacio que posee en Madrid la congregación de vascongados.

También la Diputación de Vizcaya, en su última sesión, concedió 1.000 pesetas para igual objeto.

Ha fallecido en Irún D. Roman S. de Vicuña, decano de los comisionistas radicados en aquella Villa, persona sumamente estimada por sus virtudes entre el vecindario.

En aguas de San Sebastián ha sido salvado el bergantín noruego *Johi*, habiendo sufrido grandes averías. Fué remolcado por el vaporcito *Mamelona n.º 4*. El cargamento y aparejos del buque noruego se perdieron totalmente.

El Ayuntamiento de Beasain ha acordado consignar en acta un expresivo voto de gracias á favor de la Diputación provincial, por haber dispuesto anotar en su proyecto de presupuesto provincial para el próximo ejercicio la cantidad necesaria para el adoquinado y arreglo de los andenes y espolones de la calle transversal de aquella villa.

Muy pronto comenzarán en Oyarzun las obras de una escuela de nueva planta, que se ejecutará con el legado hecho al efecto por el finado don Antonio Zabalzu.

En la fachada de la casa del Ayuntamiento de San Sebastián se ha verificado un nuevo ensayo del aparato contra incendios, inventado por el señor Echeveste.

Las nuevas pruebas obtuvieron un éxito completo.

En los últimos días del pasado mes, los pescadores de San Sebastián y puertos comarcanos, cogieron gran cantidad de besugo que fué exportado al centro de España, vendiéndose á 7.10 pesetas las fracciones de 10 kilos.

El popular matador de toros guipuzcoano Luis Mazzantini ha estoqueado desde el 25 de Abril al 4 de Noviembre *ciento treinta y un toros*, por cuya destructora faena ha percibido una verdadera fortuna.

El vapor *Clisca* desembarcó el 20 de Marzo en San Sebastián 6.000 fusiles sistema Mauser con destino al ejército español en operaciones en Cuba.

En el pueblo de Unánua, del valle de Ergoyena, se ha suicidado colgándose de una cuerda don Miguel Díez de Ulzurrun, regidor síndico de aquel Ayuntamiento.

La administración de Hacienda de Guipúzcoa ha entregado, por razón de diversos impuestos, á la sucursal del Banco de España en San Sebastián 1.200.000 pesetas.

Los reyes de Servia visitaron la ciudad de Fuenterrabía. Desde Biarritz se trasladaron la reina Natalia y su hijo el rey Alejandro, acompañados de su servidumbre á la histórica ciudad en dos landós.

A Fuenterrabía llegaron á las cuatro de la tarde y visitaron la iglesia, el castillo y algunas antiguas ruinas.

A las cinco regresaron los reyes á Biarritz.

En las posesiones del señor Apezteguia, opulento agricultor radicado en la Habana hubo un sangriento encuentro entre los insurrectos y el ejército nacional, mandado por el general Luque, saliendo los primeros completamente derrotados.

La finca en que tuvo lugar el encuentro llámase "La Confianza."

La recaudación de arbitrios del mes de Febrero en Tolosa ascendió á 11.300 pesetas.

En el Círculo católico de Tolosa se celebró una velada dramática, representándose por distinguidos aficionados de aquella villa, la comedia escrita en vascuence por don Marcelino Sorroa, titulada "Barrenen-arra."

Después se verificó una gran competencia entre dos afamados versolaris.

NAVARRA

En poco más de dos semanas se han recibido en Burdeos 7.000 pipas de vino de España. Espérase se reanimen los negocios en aquella importante plaza, y por esto acusa firmeza la cotización.

El Director de la Estación Enotécnica en Cotte, ocupándose de los mercados franceses, dice que la tendencia general es al alza, ya porque se cree que han de venir demandadas del interior, ya por la confianza de que, á no tardar, vamos á entrar en época de regular animación.

Con tal motivo los cosecheros navarros están de enhorabuena.

En la zona de la Rívera de Navarra se está llevando á cabo la plantación en los viveros municipales de árboles sacados de los semilleros creados por la Exma. Diputación foral, cumpliendo así aquellos Ayuntamientos las órdenes dictadas por esta Corporación en su deseo de fomentar en la provincia la riqueza forestal.

Se ha suicidado en el pueblo de Larrainzal arrojándose al río, el vecino José Gazteu Erviti, cuyo cadáver fué extraído en jurisdicción de Bizaso.

El infeliz suicida padecía hace tiempo de enajenación mental y se cree que en un arrebato de locura puso fin á su existencia.

Nos escriben de "Puente la Reina" que se teme que el exceso de lluvias perjudique los sembrados. He aquí los últimos precios de varios artículos:—Vino, una peseta el cántaro, 4'80 pesetas robo, cebada 2'50, avena 2'50 y beza 4'50. De *Olliz* nos dicen que la cosecha de aceite ha sido abundante y su precio 13 pesetas arroba: trigo 4'50 pesetas robo, cebada 2'63, avena 2'25 y vino tinto 1'25 pesetas cántaro, con tendencia al alza. En *Mendavia* los sembrados buenos, pero se teme que tanta humedad les perjudique. Sigue la paralización en las transacciones. Habrá 60.000 cántaros de vino 13 á 14.^o que podría cederse á 1'25 pesetas cántaro, costando solo 5 céntimos el arrastre á la estación: trigo hembrilla 4'50 pesetas robo, cebada 2'27, centeno 3, avena 2'25, habas 8'50, con 5000 robos de existencias, y corderos de leche á 8 y 9 pesetas. Cereales al alza.

Por la Diputación foral de Navarra se están remitiendo á los cosecheros de aquella provincia que desean concurrir á la exposición de Burdeos, nueve botellas vacías para cada clase de vino que quieran exponer.

De Mendavia han desaparecido dos enamorados, cuyos padres se oponían á su enlace.

Ella es jóven y bonita y él un vejestorio. Apesar de las pesquisas realizadas no han sido habidos.

Ha regresado á Pamplona el dueño del "Hotel Colon" después de haber recorrido la República Argentina, á la cual vino con el fin de estudiar estas plazas comerciales para ver de acreditar en ellas algunos productos de Navarra.

Segun parece, la Peña de Azagra amenaza desplomarse sobre el pueblo y aplastar, como en 1874, varias casas.

Los habitantes han abandonado algunas moradas para no ser víctimas de un desplomamiento.

El alcalde ha comunicado el estado de la Peña al Sr. Gobernador y éste ha trascrito el oficio á la Diputación para que acuerde lo procedente.

El deplorable estado de la Peña se debe á las constantes lluvias.

Segun dice un periódico local, el Rdo. Padre Capuchino Fray Camilo de Cirauqui, que se halla en el convento de Pamplona, ha cumplido 87 años y es el decano de los Capuchinos de España.

En su residencia de Murúzabal ha fallecido el ilustre patrio D. Estevan Perez de Tafalla.

En "El Eco de Navarra" consagra á su memoria, nuestro colaborador Sr. Cancio Mena, una bien meditada necrología, en a cual hace resaltar los méritos y ejemplares virtudes del extinto.

Se halla enferma de gravedad la hermana del Sr. Eseverri, presidente de la Diputación Foral.

Hacemos votos por su restablecimiento.

VIZCAYA

De la memoria del ferrocarril de las Arenas sacamos los siguientes datos:

"El número de viajeros, que fué en 1893 de 863.882, disminuyó en 1894 á 741.172. En cambio se han transportado 20.830. 998 kilogramos de mercancías, ó sea un aumento de 4.886.004 kilogramos.

Los 15.343 trenes que circularon durante el año, recorrieron 179.207 kilómetros.

Los ingresos durante el año fueron de pesetas 226.919.51 ó sea una disminución de 766. 74 pesetas, comparados con el año anterior.

Los gastos de explotación fueron de 142.042,25 pesetas ó sea una disminución de 12.180,73 pesetas, comparados con los del año anterior.

El producto líquido de la línea fué de 84.877,25 pesetas superior en 11.413,99 pesetas al año anterior."

Las cuadrillas que lidiarán en las corridas del próximo mes de Agosto, en Bilbao, son: las de Mazzantini, Guervita y Reverte.

En el salón del frontón de la Amistad celebró el 18 del pasado, el partido socialista de Bilbao, el banquete para conmemorar el XXIV aniversario del triunfo de la "Comunne," de Paris.

Al banquete, en el que reinó mucho orden, acudieron unos 300 comensales.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Perezagua, Carretero, Hernandez, Beascochea, Vozmediano, Aldaco, Charola y algunos otros.

Tambien se dió lectura de una carta del compañero Unamuno, en la que manifestaba que se adhería al acto que se celebraba.

Despues de una larguísima discusión sostenida en el Ayuntamiento de Bilbao en la que los carlistas pedían no se celebraran las acostumbradas fiestas del 2 de Mayo ó á lo sumo la fiesta religiosa, el municipio ha acordado que se celebren dichos festejos como en años anteriores, votándose un presupuesto de 1.536 pesetas.

El voto particular proponiendo que se celebre la fiesta fué aprobado por quince votos contra doce.

Al público que ocupaba la sala le pareció muy bien este acuerdo.

El recibimiento que tuvieron en Bilbao, el 18 de Marzo último, los Sres. Ladevesse y Casero, (republicanos progresistas) fué entusiasta.

Se celebró un banquete en el Casino Republicano en honor de dichos señores, que se vió muy concurrido, pronunciándose varios brindis. Amenizaba el banquete la banda de Santa Cecilia.

Ha sido nombrado ayudante de la Comandancia de Marina, de esta provincia, el piloto particular don Vicente Basterrechea y Lazárraga.

En la madrugada del 16 del pasado ocurrió en el cabo Machihaco un naufragio.

El vapor "Jay" salió de Bilbao con rumbo á Bermeo, remolcando á la gabarra "Aspirante".

La gabarra que conducía 140 toneladas de carbon de piedra se fué á pique al cruzar el Cabo, á causa de los fuertes golpes de mar que recibió.

Los tripulantes que iban en la gabarra y vieron el peligro que corrían saltaron apresuradamente á un bote que conducía á la parte de popa, salvándose de esta manera de una muerte segura.

En reciente sesión municipal del Ayuntamiento de Bilbao, se trató del proyecto de saneamiento de la ría, presentado por el distinguido arquitecto D. Alberto Palacio.

El Juzgado de Guernica y Luno, llama á los que se crean con derecho á la herencia de don Hipólito de Nava y Zabala, que falleció intestato el dia 7 de Enero último.

El presidente de la Diputación señor Arteché, remitió al presidente de Asociación Vasco-Navarra de la Habana, el despacho siguiente:

"Penosamente impresionados con las graves noticias que afectan fabricantes eibarreses complicados en venta de armas con esa Isla, ruego á V. S. interponga influencia esa Asociación en favor de aquellos desgraciados."

Segun nuestros apreciables colegas bilbainos, los sufridos pescadores de Bermeo, Ondárroa, Lequeitio y Elanchove, están atravesando una situación muy angustiosa, con motivo de los frecuentes temporales que de tres meses á esta parte se vienen sucediendo, lo cual les impide dedicarse á las peligrosas faenas de la pesca, para adquirir el sustento de sus familias.

Dice nuestro estimado colega "El Nervion":

"El viernes pasado (mediados de Marzo último) un viajante de una casa de tejidos de Bilbao, salió de Guernica con dirección á Lequeitio, después de haber visto cargar su equipaje en el coche.

Al llegar á Lequeitio el viajante se encontró con la desagradable sorpresa de que la maleta que conducía además de algunas ropas 1.500 pesetas en metálico había desaparecido, sin que nadie lo notara.

Afortunadamente para el viajante, una joven aldeana que iba á pie por el camino, encontró la maleta y la entregó á la dueña de una taberna en jurisdicción de Ea, que dió cuenta al alcalde del hallazgo.

Al día siguiente el viajante que volvía en un coche á Guernica, tuvo la buena suerte de entrar en posesión de la maleta cuyo contenido estaba intacto, lo que prueba una vez más que las gentes honradas no han desaparecido por fortuna de este país."

INFORMACIONES

Se desea conocer el paradero de don José Ignacio Orbeago y el de su sobrino Manuel Salaberria, ambos de Azpeitia. Últimamente estuvieron empleados en la Boca del Riachuelo. Se ruega se den noticias de estos señores á la señora Clementina Gonzalez, domiciliada calle Cuyo 2419.

Se desea conocer el paradero de don Santiago Eguzquiza y Bareño, natural de Plencia (Vizcaya), que hace 20 años llegó á la República Argentina hospedándose en casa de los señores Uribe y Ca.—La madre y hermanos agradecerán á los que puedan informar.

Dirigirse á la Administración de esta Revista.

Se desea saber el paradero de don José Albusu, natural de Tolosa. El año 1891 residía en Choel-Choel. Su padre desea tener noticias de él.

Dirigirse á esta redacción, ó al presidente de la Sociedad Laurak-Bat de Buenos Aires.